

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JOSE EULISES NUSTES SUÁREZ contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-

5

IBAGUE 27 DE OCTUBRE DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 16 DE ABRIL DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 3,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$5.016.271	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 250.813.00
TOTAL	\$ 253.813.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-5
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: José Eulises Nustes Suárez
Accionada: Municipio de Ibagué



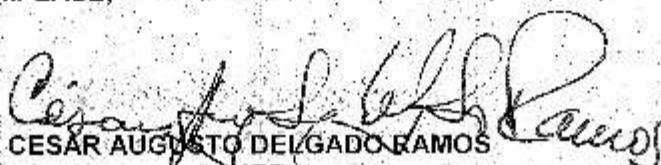
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil quince (2015).

Radicación: N° 5-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSÉ EULISES NUSTES SUÁREZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 146, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**